

Versión Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el
Art. 30 de la LAIP



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

San Salvador, 22 de Junio de 2020.

PROYECTO NFA423-2020

Formulario proyecto nuevo

Información general del proyecto

Nombre de Entidad	DATAPLEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Actividad, obra o proyecto a realizar	Importación
Nombre de la actividad, obra o proyecto	IMPORTACION DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
Monto del proyecto (USD)	.0000
Breve descripción	IMPORTACION DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
Departamento donde esta ubicado el proyecto	La Libertad
Municipio donde esta ubicado el proyecto	Antiguo Cuscatlán
Dirección exacta	Boulevard Pynsa # 3, Ciudad Industrial Merliot
Coordenadas geográficas del proyecto	

Declaración jurada

Doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente formulario, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad administrativa, civil o penal, incluida la posibilidad multa o pena privativa de libertad, que se deriven de la falsedad de este instrumento, el cual tiene calidad de declaración jurada.

Zimbra:**kacruz@marn.gob.sv**

Autorización Importación Dataplex El salvador

De : Karen Emilia Cruz <kacruz@marn.gob.sv>

mar., 23 de jun. de 2020 10:33

Asunto : Autorización Importación Dataplex El salvador

📎 1 ficheros adjuntos

Para:

Señor

DATAPLEX EL SALVADOR, S.A. de C.V.

Presente


El motivo de la presente es para notificarle en legal forma por este medio electrónico, Oficio MARN-DGECA-EIA-NFA-423-2020-713/2020 de fecha 22 de junio de 2020 relativa a la actividad de importación de DATAPLEX El Salvador, S.A. de C.V., la cual podrá visualizar en el archivo adjunto que consta de 1 página.

Favor confirmar de recibido indicando nombre completo y número de DUI a fin de surtir el efecto correspondiente según lo establecido en el Art. 101 de la LPA. De requerir el documento en formato físico, éste podrá ser retirado una vez la situación que atraviesa el país por la pandemia del Covid19 cese y las oficinas se encuentren atendiendo con normalidad.

San Salvador, 23 de junio de 2020, a las 10:32 horas.

Ing. Karen E. Cruz
Técnico en Evaluación Ambiental
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Tel: 2132-6276, 7852-3378 (MARN)
kacruz@marn.gob.sv, kecruza@gmail.com

Delegada MARN, CIEX
Tel: 2281-8530 (BCR)
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte,
Centro de Gobierno, San Salvador

 **423-2020.pdf**
537 KB



MARN-DGECAEIA-NFA-423-2020-713/2020

San Salvador, 22 de junio de 2020

Asunto: Importación de sustancias peligrosas.

Señor

DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Presente

Estimado Señor

En atención a su solicitud recibida el 22 de junio de 2020 (NFA 423-2020), referente a la importación del producto detallado en el cuadro, le manifestamos que para su importación y transporte se han categorizado como ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO (PIAB), por lo que NO REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL ante este Ministerio, todo de conformidad al “Listado de Sustancias Reguladas: Sustancias que para su Importación y Transporte no Requieren de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” (Listado de Sustancias Reguladas); al artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente, el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos y al documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos.

Cuadro No. 1: Sustancias y productos químicos a importar

No	Nombre comercial	Descripción química	Criterio
1	Isooctano para espectroscopia Uvasol	Isooctano 6 2,2,4- Trimetilpentano	No se encuentra en el Listado de Sustancias Reguladas

El Listado de Sustancias Reguladas puede ser consultado electrónicamente en el sitio Web, <http://www.marn.gob.sv>.

Atentamente,



Ing. Karen Emilia Cruz
Técnico en Evaluación Ambiental
Dirección General de Evaluación y
Cumplimiento Ambiental

Santa Tecla, 19 de Julio de 2016



Señores

Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales

MARN

Presente.

Por este medio yo, Ricardo Salvador Montiel Rivas, Gerente general y representante legal de la empresa DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE C.V., solicito a ustedes permiso para importación del producto denominado "TRIMETILPENTANO (O TRIMETHYLPENTANE)", el cual servira para el analisis quimico de productos producidos por nuestra empresa.

Este documento nos lo esta solicitando la parte de aduanas, ya que el producto corresponde al inciso arancelario # 2901100000, PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, HIDROCARBUROS ACICLICOS.

Anexo:

- Copia de factura
- Hoja de seguridad del producto a importer.

Esperando su valiosa ayuda de antemano gracias.

F.  

Gerente general y representante legal

DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE C.V.



(503) 2207-5037



info@complexlawstudio.com



Centro Comercial San Benito, Boulevard del
Hidrógeno, #20, San Salvador

**TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER GENERAL ADMINISTRATIVO
CON CLAUSULA ESPECIAL.**

OTORGANTE: DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE C.V.

A FAVOR:

NOTARIO:

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



CINCUENTA Y NUEVE
M. DE H.

Nº 19556939



15 NUMERO TREINTA Y CINCO. LIBRO DOS.- PODER GENERAL ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA ESPECIAL En la
 16 Ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las quince y cincuenta minutos del día
 17 veintitrés de marzo de dos mil dieciocho Ante mí, _____ Notario, de este
 18 _____
 19 Empresario, del domicilio de Idaho Estados Unidos de América, persona que habla y comprende
 20 perfectamente el idioma castellano, a quién conozco e identifico por medio de su Carné de Residencia CA-
 21 _____ expedido por el Director General de Migración y
 22 Extranjería en fecha nueve de Agosto de dos mil diecisiete y fecha de vencimiento al dos de julio de dos mil
 23 dieciocho, Pasaporte de los Estados Unidos de América número cuatro ocho ocho siete cinco ocho cuatro
 24 siete siete, mayor de edad, extendido por el Departamento de los Estados Unidos de América el tres de julio





de dos mil doce con vencimiento el dos de julio de dos mil veintidós y con Número de Identificación Tributaria

_____ quién actúa en nombre y

representación, en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la sociedad **DATAPLEX EL**

SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se abrevia **DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE**

C.V., de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____

_____ cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista:

a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad otorgada en la ciudad de San Salvador, a las

siete horas con treinta minutos el día tres de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios

notariales de JOSE EMILIO OLMOS FIGUEROA, debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número

veintisiete del Libro mil doscientos sesenta y cinco, del Registro de Sociedades, en fecha nueve de mayo de

mil novecientos noventa y siete, en la que consta entre otros que su naturaleza, denominación y domicilio son

los que se han expresado su plazo por tiempo indefinido, que en su finalidad se encuentra celebrar actos

como el presente, y que la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un

Administrador Único Propietario o a una Junta Directiva y que en la misma escritura se procedió a la elección

al nombramiento de Administrador Único Propietario; b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al

pacto Social por aumento de capital de la sociedad otorgada en la ciudad de San Salvador a las diez horas

del día seis de abril mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales JOSE EMILIO OLMOS

FIGUEROA, debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número cero cero, del Libro mil cuatrocientos

treinta y tres, del Registro de Sociedades, en la fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve;

c) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Adecuación y Actualización de la Escritura de

Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador a las once horas del día diez de mayo

del dos mil once, ante los oficios notariales _____ donde se acordó modificar el

pacto social y reunirlo en un solo texto con el objeto de adecuarse a las reformas del código de comercio,

manteniéndose la naturaleza, régimen de capital, denominación y nacionalidad, modificando el capital



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



SESENTA
M. DE H.

Nº 19556940

1 social, debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número cuarenta y cuatro del Libro dos mil
 2 novecientos treinta y uno, del Registro de Sociedades, en la fecha treinta y uno de mayo del dos mil doce; d)
 3 Credencial de elección de Administrador Único y Suplente, según el Acta número Treinta y Uno
 4 correspondiente a la sesión de Junta General Ordinario de Accionistas celebrada el día cuatro de octubre
 5 de dos mil dieciséis, en la cual fue elegido como Administrador Único Propietario al señor John Michael
 6 Forsythe para un período de siete años contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial la cual
 7 fue debidamente inscrita al número noventa y seis del libro tres mil seiscientos cincuenta del Registro de
 8 Sociedades de Registro de Comercio el día seis de octubre de dos mil dieciséis, motivo por el cual se
 9 encuentra plenamente facultado para suscribir documentos como el presente, Y en el carácter con que
 10 actúa, **ME DICE: 1)** Que por medio de este instrumento confiere **PODER GENERAL ADMINISTRATIVO CON**
 11 **CLÁUSULAS ESPECIALES**, amplio y suficiente a favor del señor _____ quien es de
 12 cuarenta y cinco años de edad, Estudiante, del domicilio de _____ Departamento de La
 13 Libertad, con Documento Único de Identidad _____ y Número
 14 de Identificación Tributaria _____ para
 15 que represente a la Sociedad **DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual se
 16 abrevia **DATAPLEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a) Para que pueda contratar y despedir personal dentro de la
 17 sociedad exceptuándose el Área contable y Financiera, ante autoridades municipales y estatales,
 18 incluyendo: a) el Ministerio de Hacienda y sus dependencias: En la Dirección General de Aduanas se le
 19 faculta para realizar todos los trámites necesarios para la exportación de productos; Así como la realización
 20 de cualquier gestión que sea necesaria ante dicha Institución tales como la presentación de declaración de
 21 mercancías, esta enumeración es enunciativa más no limitativa de las gestiones ante dicha institución. Se le
 22 faculta para atender y responder requerimientos de Información ante dicha Institución; En la Dirección
 23 General de Impuestos Internos se le faculta para la firma de declaración y atención de requerimientos de
 24 Información de esta Institución y recibir respuestas de los mismos; b) Gestionar ante el Centro de Trámites de





1 Importaciones y exportaciones (CIEX) y el Banco Central de Reserva (BCR) trámites de importaciones y
2 exportaciones quedando facultado para presentar cualquier requerimiento, reclamo y/o petición ante dicha
3 institución y recibir respuestas de los mismos e incluso autorizar a tercera para estos trámites únicamente.
4 firmar facturas de importación y exportación así como visados: c) El Ministerio de Agricultura y Ganadería
5 (MAG) en relación a la solicitud de importación o exportación de insumos agrícolas y la gestión de cualquier
6 respuesta, reclamo y/u otra gestión que sea requerida para completar los trámites antes mencionados: d)
7 participar y/o intervenir en cualquier proceso o procedimiento de ante las autoridades antes referidas en
8 fases de audiencia y apertura a prueba, suscribir, firmar, presentar escritos, antes referidas de audiencias
9 autoridades impositivas, así como recibir notificaciones de toda índole relacionadas con el inicio, trámite y
10 finalización de tales peticiones, gestiones, trámites, procesos y fases, facultándose para que se muestre parte
11 en representación de la sociedad en dichos procesos y fases, suscribir o presentar escritos que contengan
12 impugnaciones, acciones o recursos respectivos y evacuar audiencias, prevenciones, requerimientos, términos
13 de prueba y alegaciones que hayan de interponerse o sustanciarse ante el Tribunal de Apelaciones de los
14 Impuestos Internos y de Aduanas; realizar los trámites en que tenga interés la sociedad ante el Ministerio de
15 Salud, Dirección Nacional de Medicamentos, pudiendo gestionar ante el Ministerio de Trabajo y Previsión
16 Social cualquier trámite así como los establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de
17 Trabajo, Regamentos Internos de Trabajo. Para el mejor desempeño de su mandato, se confiere al
18 Apoderado nombrado las facultades especiales a las que se refiere el Artículo sesenta y nueve del Código
19 Procesal Civil y Mercantil, para la renuncia, la conciliación, la transacción, el desistimiento, y para todas las
20 actuaciones que comporten la finalización anticipada de cualquier tipo de procedimiento administrativo
21 y ante cualquier instancia; Queda facultado el apoderado para sustituir de manera total o parcial el
22 presente poder, teniendo los sustitutos las mismas facultades aquí otorgadas y en las delegaciones las
23 expresadas en la delegación.

24 Así se expresó el compareciente, a quien explique los efectos

PAPEL PARA PROTOCOLO



SESENTA Y UNO
M. DE H.

DOS COLONES

Nº 19556941

1 legales del presente instrumento; y leído que le hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto sin
2 interrupción, ratifica su contenido, manifiesta su conformidad y firmamos. **DOY FE.-**

3
4
5
6
7





...SO ANTE MÍ, del folio CINCUENTA Y NUEVE FRENTE al folio SESENTA Y UNO FRENTE, del libro DOS de mi PROTOCOLO, que caduca el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho y para ser entregado a
Extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, En la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes marzo de dos mil dieciocho.



005394



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



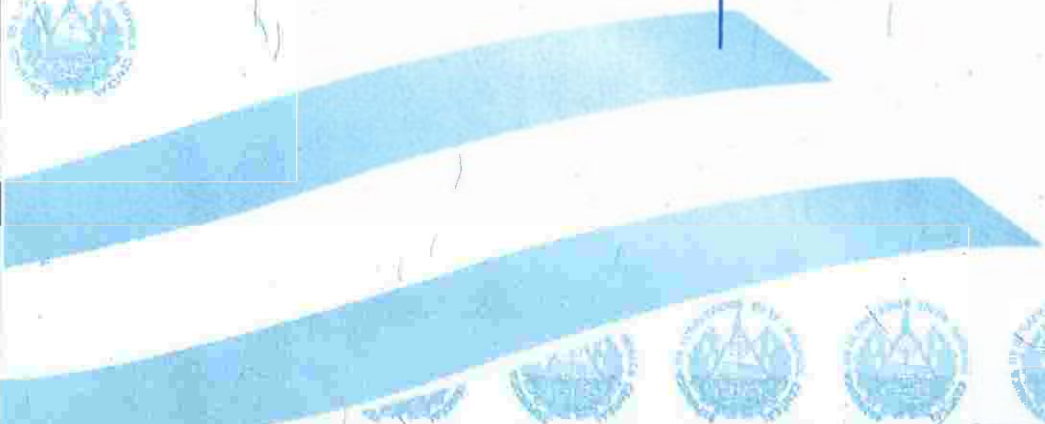
REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

Inscríbase el anterior PODER de la Sociedad DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0088453683, del día tres de abril de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, del día tres de abril de dos mil dieciocho, según asiento número 2018392772.

REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 46 DEL LIBRO 1870 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES DEL FOLIO 344 AL FOLIO 351 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de abril de dos mil dieciocho.
Cb.

REGISTRADOR S







MARN/DGECA-EIA-NFA-4232020-713/2020

San Salvador, 22 de junio de 2020

Asunto: Importación de sustancias peligrosas.

Señor

DATA PLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Presente

Estimado

En atención a su solicitud recibida el 22 de junio de 2020 (NFA 423-2020), referente a la importación del producto detallado en el cuadro, le manifestamos que para su importación y transporte se han categorizado como ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO (PIAB), por lo que NO REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL ante este Ministerio, todo de conformidad al “Listado de Sustancias Reguladas: Sustancias que para su Importación y Transporte no Requieren de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” (Listado de Sustancias Reguladas); al artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente, el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos y al documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos.

Cuadro No. 1: Sustancias y productos químicos a importar

No	Nombre comercial	Descripción química	Criterio
1	Isooctano para espectroscopia Uvasol	Isooctano ó 2,2,4- Trimetilpentano	No se encuentra en el Listado de Sustancias Reguladas

El Listado de Sustancias Reguladas puede ser consultado electrónicamente en el sitio Web, <http://www.marn.gob.sv>.

Atentamente,

RECIBI	
HORA/FECHA	
Nombre:	
Firma:	
No. DUI	



Ing. Karen
Técnico en Evaluación Ambiental
Dirección General de Evaluación y
Cumplimiento Ambiental

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Dictamen Técnico de Categorización para la importación de sustancias peligrosas por parte de DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS GENERALES

Nombre del Titular: DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ANTECEDENTES

El veintidós de junio de dos mil veinte, se recibió Formulario Ambiental (NFA 423-2020) por parte de DATAPLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de _____, con el propósito de obtener la autorización para importar el producto siguiente:

Cuadro No. 1: Sustancias y productos químicos a importar

No	Nombre comercial	Descripción química	Criterio
1	Isooctano para espectroscopia Uvasol	Isooctano ó 2,2,4-Trimetilpentano	No se encuentra en el Listado de Sustancias Reguladas

CONCLUSION

Con base al análisis técnico de la información presentada y teniendo de fundamento el Listado de Sustancias Reguladas: Sustancias que para su Importación y Transporte se ha categorizado como ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO (PIAB), por lo que NO REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL ante este Ministerio, todo de conformidad al “Listado de Sustancias Reguladas: Sustancias que para su Importación y Transporte no Requieren de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” (Listado de Sustancias Reguladas); al artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente, el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos y al documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos.

Fecha de emisión del Dictamen Técnico: veintidós de junio de dos mil veinte

Evaluated by: Ing. Karen Emilia Cruz
Reviewed by: Técnico en Evaluación Ambiental
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental



Santa Tecla, 19 de Julio de 2010

Dataplex
El Salvador

Señores

Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales

MARN

Presente.

Por este medio yo, Gerente general y representante legal
de la empresa DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE C.V., solicito a ustedes permiso para importación del
producto denominado "TRIMETILPENTANO (O TRIMETHYLPENTANE)", el cual servira para el
analisis quimico de productos producidos por nuestra empresa.

Este documento nos lo esta solicitando la parte de aduanas, ya que el producto corresponde
al inciso arancelario # 2901100000, PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, HIDROCARBUROS
ACICLICOS.

Anexo:

- Copia de factura
- Hoja de seguridad del producto a importer.

Esperando su valiosa ayuda de antemano gracias.


F. _____

Gerente general y representante legal

DATAPLEX EL SALVADOR S.A. DE C.V.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Fecha de revisión 20.07.2018

Versión 14.3

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Artículo número	104718
Denominación	Isooctano para espectroscopia Uvasol®
Número de registro REACH	01-2119457965-22-XXXX
No. CAS	540-84-1

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados	Análisis químico Para informaciones adicionales a usos refiérase al portal Merck Chemicals (www.merckgroup.com ; for USA/Canada www.emdgroup.com).
--------------------	--

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía	Merck KGaA * 64271 Darmstadt * Alemania * Tel: +49 6151 72-0
Departamento Responsable	LS-QHC * e-mail: prodsafe@merckgroup.com

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología * Madrid * Tel: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Líquido inflamable, Categoría 2, H225
Irritación cutáneas, Categoría 2, H315
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema nervioso central, H336
Peligro de aspiración, Categoría 1, H304
Toxicidad acuática aguda, Categoría 1, H400
Toxicidad acuática crónica, Categoría 1, H410
Para el texto integro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención

P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

Almacenamiento

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Etiquetado reducido (≤125 ml)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

No. Índice 601-009-00-8

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido.

SECCIÓN 3. Composición/ información sobre los componentes

3.1 Sustancia

Formula	$\text{CH}_3\text{C}(\text{CH}_3)_2\text{CH}_2\text{CH}(\text{CH}_3)\text{CH}_3$	C_8H_{18} (Hill)
No. Índice	601-009-00-8	
No. CE	208-759-1	
Masa molar	114,23 g/mol	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Componentes peligrosos (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Nombre químico (Concentración)

No. CAS Número de registro Clasificación

2,2,4-trimetilpentano (<= 100 %)

La sustancia no cumple los criterios de PBT o mPmB según el Reglamento (CE) núm. 1907/2006, anexo XIII.

540-84-1	01-2119457965-22-XXXX	Líquido inflamable, Categoría 2, H225 Irritación cutáneas, Categoría 2, H315 Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, H336 Peligro de aspiración, Categoría 1, H304 Toxicidad acuática aguda, Categoría 1, H400 Toxicidad acuática crónica, Categoría 1, H410
----------	-----------------------	---

Para el texto integro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

3.2 Mezcla

No aplicable

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Tras inhalación: aire fresco. Llamar al médico.

En caso de contacto con la piel: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

Aclararse la piel con agua/ ducharse.

Tras contacto con los ojos: aclarar con abundante agua. Retirar las lentillas.

Tras ingestión: cuidado con los vómitos. ¡Peligro de aspiración! Mantener libres las vías respiratorias. Llame inmediatamente al médico. Posible obstrucción pulmonar tras aspiración del vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

efectos irritantes, Somnolencia, sueño

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Para hidrocarburos alifáticos con 6 - 18 átomos de carbono en general: por inhalación directa producen pulmonía y posibles edemas pulmonares. Estos efectos pueden darse aquí sólo bajo condiciones especiales (rociado, pulverización e inhalación de aerosoles e.o.). Tras absorción de muy elevadas cantidades, narcosis.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No hay información disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Dióxido de carbono (CO₂), Espuma, Polvo seco

Medios de extinción no apropiados

No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Inflamable.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.

Son posibles mezclas explosivas con el aire a temperaturas normales.

Prestar atención al retorno de la llama.

En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.

Otros datos

Separar el recipiente de la zona de peligro y refrigerarlo con agua. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número	104718
Nombre del producto	Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los vapores, aerosoles. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

Consejos para el personal de emergencia:

Equipo protector véase sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. Riesgo de explosión.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger cuidadosamente con agentes absorbentes de líquidos, p.ej. Chemisorb®. Añadir a residuos a tratar. Aclarar.

6.4 Referencia a otras secciones

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Trabajar bajo campana extractora. No inhalar la sustancia/la mezcla. Evítese la generación de vapores/aerosoles.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión

Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

Medidas de higiene

Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Condiciones de almacenamiento

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

7.3 Usos específicos finales

Fuera de los usos indicados en la sección 1.2 no se previenen aplicaciones finales adicionales.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/ protección individual

8.1 Parámetros de control

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

Componentes

Base	Valor	Límites umbrales	Observaciones
------	-------	------------------	---------------

2,2,4-trimetilpentano (540-84-1)

VLA (ES)	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED)	300 ppm 1.420 mg/m ³	
	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED)	300 ppm 1.420 mg/m ³	
	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED)	300 ppm 1.420 mg/m ³	

Nivel sin efecto derivado (DNEL)

DNEL trabajador, crónico	efectos sistémicos	inhalativo	2035 mg/m ³
DNEL trabajador, crónico	efectos sistémicos	dérmica	773 mg/kg Peso corporal
DNEL consumidor, prolongado	efectos sistémicos	inhalativo	608 mg/m ³
DNEL consumidor, prolongado	efectos sistémicos	dérmica	699 mg/kg Peso corporal
DNEL consumidor, prolongado	efectos sistémicos	oral	699 mg/kg Peso corporal

Procedimientos de control recomendados

Los métodos para la medición de la atmósfera del puesto de trabajo deben cumplir con los requisitos de las

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

normas DIN EN 482 y DIN EN 689.

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

PNEC No aplicable

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal.

Véase sección 7.1.

Medidas de protección individual

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos/ la cara

Gafas de seguridad

Protección de las manos

Sumerción:

Material del guante: Caucho nitrilo
Espesor del guante: 0,40 mm
Tiempo de penetración: > 480 min

Salpicaduras:

Material del guante: Policloropreno
Espesor del guante: 0,65 mm
Tiempo de penetración: > 120 min

Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 730 Camatril® -Velours (Sumerción), KCL 720 Camapren® (Salpicaduras).

Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE (por ejem. KCL GmbH, D-36124 Eichenzell, Internet: www.kcl.de)

Otras medidas de protección

Vestimenta protectora antiestática retardante de la flama.

Protección respiratoria

necesaria en presencia de vapores/aerosoles.

Tipo de Filtro recomendado: Filtro A

El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.

Controles de exposición medioambiental

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

Riesgo de explosión.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma	líquido
Color	incolore
Olor	a gasolina
Umbral olfativo	No hay información disponible.
pH	neutro
Punto de fusión	-107 °C

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Punto /intervalo de ebullición	99 °C a 1.013 hPa
Punto de inflamación	-12 °C Método: c.c.
Tasa de evaporación	No hay información disponible.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay información disponible.
Límites inferior de explosividad	1 %(v)
Límite superior de explosividad	6 %(v)
Presión de vapor	51 hPa a 20 °C
Densidad relativa del vapor	3,9
Densidad	0,69 g/cm ³ a 20 °C
Densidad relativa	No hay información disponible.
Solubilidad en agua	0,56 mg/l a 25 °C
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: 4,09 (calculado) Bioacumulación potencial
Temperatura de auto-inflamación	No hay información disponible.
Temperatura de descomposición	No hay información disponible.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Viscosidad, dinámica 0,50 mPa.s
a 20 °C

Propiedades explosivas No clasificado/a como explosivo/a.

Propiedades comburentes ningún

9.2 Otros datos

Temperatura de ignición 410 °C

Concentración saturada de vapor 239 g/m³
a 20 °C

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Posibles reacciones violentas con:

Agentes oxidantes fuertes

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calentamiento.

10.5 Materiales incompatibles

plásticos diversos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

información no disponible

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad oral aguda

DL50 Rata: > 2.500 mg/kg

(IUCLID)

Toxicidad aguda por inhalación

CL50 Rata: 37,5 mg/l; 4 h

(IUCLID)

Síntomas: irritación de las mucosas

Toxicidad cutánea aguda

Esta información no está disponible.

Irritación de la piel

Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.

Provoca irritación cutánea.

Irritación ocular

Consecuencias posibles:

ligera irritación

Sensibilización

Esta información no está disponible.

Mutagenicidad en células germinales

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Genotoxicidad in vitro

Mutagenicidad (ensayo de células de mamífero):

Resultado: negativo

(IUCLID)

Carcinogenicidad:

Esta información no está disponible.

Toxicidad para la reproducción

Esta información no está disponible.

Teratogenicidad:

Esta información no está disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Órganos diana: Sistema nervioso central

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas

Esta información no está disponible.

Peligro de aspiración

Peligro de aspiración, Aspiración puede causar edema pulmonary neumonia.

11.2 Otros datos

Para hidrocarburos alifáticos con 6 - 18 átomos de carbono en general: por inhalación directa producen pulmonía y posibles edemas pulmonares. Estos efectos puedendarse aquí sólo bajo condiciones especiales (rociado, pulverización e inhalación de aerosoles e.o.). Tras absorción de muy elevadas cantidades, narcosis.

Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas.

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Toxicidad para los peces

CL0 *Leuciscus idus* (Carpas doradas): 500 mg/l; 48 h

(Ficha de datos de Seguridad externa)

Toxicidad para las bacterias

CE0 *Pseudomonas putida*: 10.000 mg/l

(IUCLID)

12.2 Persistencia y degradabilidad

No hay información disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación

Coefficiente de reparto n-octanol/agua

log Pow: 4,09

(calculado)

Bioacumulación potencial

12.4 Movilidad en el suelo

Distribución entre compartimentos medioambientales

log Koc: 4,35

(HSDB) No se considera una alta movilidad de la sustancia en el suelo (log koc ≥ 3).

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia no cumple los criterios de PBT o mPmB según el Reglamento (CE) núm. 1907/2006, anexo XIII.

12.6 Otros efectos adversos

Constante de Henry

305000 Pa·m³/mol

(HSDB) Se reparte preferentemente en el aire.

Información ecológica complementaria

Efectos biológicos:

Existe peligro para el agua potable en caso de penetración en suelos y/o acuíferos.

La descarga en el ambiente debe ser evitada.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos para el tratamiento de residuos

Directiva sobre residuos 2008/98 nota / CE.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

Consulte en www.retrologistik.com sobre procesos relativos a la devolución de productos químicos o recipientes, o contáctenos si tiene más preguntas.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Transporte por carretera (ADR/RID)

14.1 Número ONU UN 1262

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Octanos

14.3 Clase 3

14.4 Grupo de embalaje II

14.5 Peligrosas ambientalmente si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios si

Código de restricciones en túneles D/E

Transporte fluvial (ADN)

No relevante

Transporte aéreo (IATA)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

14.1 Número ONU UN 1262

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas OCTANES

14.3 Clase 3

14.4 Grupo de embalaje II

14.5 Peligrosas ambientalmente si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios no

Transporte marítimo (IMDG)

14.1 Número ONU UN 1262

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas OCTANES

14.3 Clase 3

14.4 Grupo de embalaje II

14.5 Peligrosas ambientalmente si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios si

EmS F-E S-E

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No relevante

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones legales de la CE

Restricciones profesionales Tomar nota de la Directiva 94/33/CEE sobre la protección laboral de los jóvenes.

Reglamento 1005/2009/CE relativo a sustancias que agotan la capa de ozono no regulado

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Reglamento (CE) nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes que modifica la Directiva 79/117/CEE no regulado

Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) Este producto no contiene sustancias extremadamente preocupantes por encima del límite legal de concentración correspondiente ($\geq 0,1$ % p/p) según la normativa CE n.º 1907/2006 (REACH), artículo 57.

Legislación nacional

Clase de almacenamiento 3

15.2 Evaluación de la seguridad química

Para este producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto íntegro de las Declaraciones-H referidas en las secciones 2 y 3.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos relativos a la formación

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Etiquetado

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

- H225 Líquido y vapores muy inflamables.
- H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
- H315 Provoca irritación cutánea.
- H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención

- P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.
- P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
- P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención

- P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
- P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
- P313 Consultar a un médico.

Almacenamiento

- P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Una explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

Puede consultar las abreviaturas y acrónimos utilizados en www.wikipedia.org.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Artículo número 104718
Nombre del producto Isooctano para espectroscopia Uvasol®

Representante regional

Merck Chemical and Life Science, S.A. |

C/ María de Molina, 40 | 28006 Madrid - España |

Tel: +34 935655500 | Fax: +34 935440000 | email: SCM.Chemicals.ES@merckgroup.com |

www.merck.es

Los datos suministrados en ésta ficha de seguridad se basan a nuestro actual conocimiento. Describen tan sólo las medidas de seguridad en el manejo de éste producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas del mismo.

- [Inicio](#)
- [Consultas](#)
- [Cálculo de Impuestos](#)
- [Listados de Productos y Permisos](#)

BIENVENIDO A LA PAGINA DE CONSULTA DEL SISTEMA ARANCELARIO

Introduzca numero de Inciso arancelario

PERFIL DEL INCISO ARANCELARIO

Datos Generales

Inciso Arancelario	2901100000
Capítulo	PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS
Partida	HIDROCARBUROS ALCÍCLICOS
Sub Partida	- Saturados
Inciso Arancelario	- Saturados
Vigencia	Desde 01/01/020 hasta

Unidad de Medida

Presentación
Cantidad (cuantía)

[Click para ver los Productos Ejemplo](#)

Derechos e Impuestos

DAI	IVA	Específicos
0	13	NO REQUERIDO

Disposiciones Relacionadas

Derechos por Tratados Internacionales

TLC México	TLC Rep. Dominicana	TLC Chile	TLC Panamá	TLC USA	TLC Taiwán	TLC Colombia	TLC Cuba	TLC Comunidad EE	TLC Ecuador	TLC Corea
DA 0%	DA 0%	DA 0%	DA 0%	DA 0%	DA 0%	DA 0%	-----	DA 0%	-----	DA 0%

Permisos Exigibles

Dependencia	Permiso
DNA	FACTURA VISADA DNA
DNA	PERMISO DE IMPORTACION (Estupefacientes, Psicotrop. y Agregados)
DNA	PERMISO ESPECIAL DE VISADO DNA
MAR	PERMISO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (IMPORTACION Y TRANSPORTE)



Commercial Invoice

Sender
 1,4GROUP, Inc.
 Austin Wolfe
 2307 E COMMERCIAL ST
 MERIDIAN, 83642
 Idaho
 United States of America
 Phone Nr.: +12088879766 Fax:
 Tax ID/VAT No.:
 EORI:

Date: 2020-06-18 Waybill Number: 9730758796
 Invoice Number: 4003

Exporter ID:
 Exporter Code:

Receiver
 Dataplex El Salvador S.A DE C.V.

 Boulevard Pynsa 3
 Ciudad Industrial Merloit
 ANTIGUO CUSCATLAN, ANTIGUO CUSCATLAN
 El Salvador

 Fax:
 Email: gabyq@14group.com

 EORI:

Bank Details
 INN: OGRN:
 KPP: OKPO:

Billed to

 Phone Nr.: Fax:
 Tax ID/VAT no:

Shipment Reference: Lab Chemical for Dataplex
 Receiver Reference:

Other Remarks:

Full Description of Goods	Qty	Unit Value	Sub-Total Value	Net Weight	Gross Weight	Country of Origin
Trimethylpentane. For Lab Use Only.	1.00 PCS	285.00 USD	285.00 USD	15.00 lb	15.00 lb	UNITED STATES OF AMERICA

Total Goods Value:	285.00	Total Net Weight:	15.00 lb
Total line items:	1	Total Gross Weight:	15.00 lb
Number of pallets:	0	Currency code:	USD
Total units:	1.0	Terms of Payment:	
Reason for Export:	Commercial	Payer of GST/VAT:	
Type of Export:	Permanent	Duty/taxes acct:847204265	
Terms of Trade:	Delivered Duty Paid	Requiere Pedimento: No	
Other charges:	0.00	Duty/tax billing service:	
Freight cost (if paid by sender):	0.00	Carrier:	DHL
Shipment protection (if paid by sender):	0.00	Ultimate Consignee:	
Total Invoice Amount:	285.00	Exemption Citation/License Nr:	EEI: NOEEI 30.37(a)

These items are controlled by the U.S. government and authorized for export only to the country of ultimate destination for use by the ultimate consignee or end-user(s) herein identified. They may not be resold, transferred, or otherwise disposed of, to any other country or to any person other than the authorized ultimate consignee or end-user(s), either in their original form or after being incorporated into other items, without first obtaining approval from the U.S. government or as otherwise authorized by U.S. law and regulations.

I/We hereby certify that the information contained in the invoice is true and correct and that the contents of this shipment are as stated above.

Name:
 Position:
 Date of signature: _____

Signature:

Company Stamp:

